

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 13 fracción I de la Ley General de Educación; artículos 82, 83 y 118 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 44 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 4, 14 fracciones III y VIII y 84 de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 1, 3, 5 fracción I, 14 y 16 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, y el Capítulo IV de las Normas de Control Escolar relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la modalidad escolarizada:

CONVOCA

A los (as) egresados (as) de las Instituciones de Educación Media Superior que deseen participar en el **CONCURSO DE ADMISIÓN** para ingresar a **LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA**, en **MODALIDAD ESCOLARIZADA** para las Licenciaturas en: **Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria y Educación Secundaria en las especialidades de *Español, *Matemáticas, *Lengua Extranjera (inglés) y *Telesecundaria**, para el **CICLO ESCOLAR 2017-2018**.

De conformidad con la siguiente oferta educativa:

Licenciatura en Educación Inicial de Sosténimiento Público (PLAN 2013)

Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla. C.T. 21DNL0006L	Calle Azteca Norte Núm. 2, Reserva Territorial Quetzalcóatl, San Juan B. Cuautlancingo, Pue.	San Juan B. Cuautlancingo Tel. 01 222 283 6505
---	--	---

Licenciatura en Educación Preescolar de Sosténimiento Público (PLAN 2012)

Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla. C.T. 21DNL0006L	Calle Azteca Norte Núm. 2, Reserva Territorial Quetzalcóatl, San Juan B. Cuautlancingo, Pue.	San Juan B. Cuautlancingo Tel. 01 222 283 6505
---	--	---

Licenciatura en Educación Primaria de Sosténimiento Público (PLAN 2012) NUEVO

Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla. C.T. 21DNL0006L	Calle Azteca Norte Núm. 2, Reserva Territorial Quetzalcóatl, San Juan B. Cuautlancingo, Pue.	San Juan B. Cuautlancingo Tel. 01 222 283 6505
---	--	---

Licenciatura en Educación Secundaria de Sosténimiento Público

con Especialidad en:

Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla. C.T. 21DNL0006L	Calle Azteca Norte Núm. 2, Reserva Territorial Quetzalcóatl, San Juan B. Cuautlancingo, Pue.	<ul style="list-style-type: none"> • Español • Matemáticas • Lengua Extranjera (Inglés) • Telesecundaria
---	--	--

A EFECTO DE SUSTENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN CORRESPONDIENTE, se deberán cubrir los siguientes:

REQUISITOS

1. Certificado de estudios de Educación Media Superior o constancia oficial con fotografía y calificaciones aprobatorias, que avale estudios hasta el 5º Semestre (original y copia). Para aspirantes de otras entidades federativas, presentar constancia con promedio de aprovechamiento mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
2. Acta de Nacimiento (original y copia).
3. Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
4. CURP (original y copia).
5. Asistir y aprobar el Curso Propedéutico.
6. Costo del Examen de Selección: \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M/N).
7. Para iniciar los trámites, los (as) aspirantes deberán acudir a la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA**, donde se realizará la revisión de documentos y se les entregará un número de control para realizar el registro.

GENERALES

1. Los (as) aspirantes a ingresar a cualquier Licenciatura de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA** deberán presentar documento probatorio de haber aprobado el curso propedéutico, **requisito indispensable para presentar el examen de admisión.**
2. El proceso de selección se realizará conforme al siguiente:

CALENDARIO

A C C I O N E S	F E C H A S
Inscripción al curso propedéutico (en las instalaciones de la Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla)	Etapa 1. Desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 31 de marzo, 2017. Etapa 2. Del 17 de mayo al 24 de junio, 2017.
CURSO PROPEDÉUTICO	Etapa 1. 18 y 25 de marzo, 1 y 8 de abril, 2017. Etapa 2. 24 de junio, 1, 8 y 15 de julio, 2017.
Evaluación del curso propedéutico	Etapa 1: 8 de abril, 2017. Etapa 2: 15 de julio, 2017.
Publicación de resultados de la evaluación del curso Propedéutico	Etapa 1: 24 de abril del año 2017. Etapa 2: 17 de julio del año 2017.
Registro de aspirantes al Examen de Selección y diagnóstico (en línea y en la Institución)	Etapa 1: Del 22 de febrero al 31 de marzo, 2017. Etapa 2: Del 17 de mayo al 7 de julio, 2017.
EXAMEN DE SELECCIÓN PARA INGRESAR A LA EDUCACIÓN NORMAL	Etapa 1: 29 de abril, 2017. 9:00 a.m. Etapa 2: 22 de julio, 2017. 9:00 a.m.
Publicación de resultados EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA	Etapa 1: 17 de mayo. 2017. Etapa 2: 9 de agosto. 2017.

INSCRIPCIONES	CONFORME A LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA.
INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2017-2018	Conforme al Calendario Escolar Oficial 2017 – 2018.

- 3. EL PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO SERÁ DE 950 (NOVECIENTOS CINCUENTA) PUNTOS OBTENIDOS EN EL EXANI II Y SÓLO SERÁN ACEPTADOS (AS) EL NÚMERO DE ESTUDIANTES SEGÚN LA MATRÍCULA AUTORIZADA PARA CADA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO CON EL ORDEN DE PRELACIÓN.**
- 4. Los (as) aspirantes que se incluyan en la lista de aceptados (as) y no se presenten a la hora y fecha indicadas para su inscripción, PERDERÁN SU LUGAR DEFINITIVAMENTE.**
- 5. El porcentaje de estudiantes aceptados de otros estados no excederá del 15 % del total de la matrícula autorizada para cada Institución.**
- 6. Los (as) aspirantes que sean aceptados (as), al término de los estudios de las diferentes Licenciaturas, no tendrán plaza de asignación automática, en virtud de que éstas se otorgan a través del Servicio Profesional Docente y la normatividad que al efecto se disponga.**

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

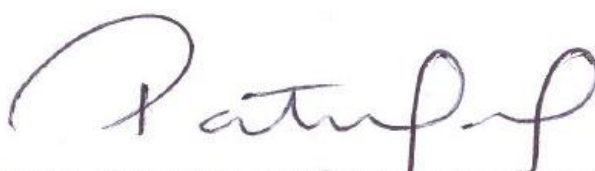
Los (as) seleccionados (as) deberán presentar la siguiente documentación:

- 1. Certificado de Educación Secundaria (original y copia).**
- 2. Certificado de Estudios de Educación Media Superior (original y copia). Para aceptados (as) que sean originarios del Estado de Puebla, con promedio aprobatorio y para provenientes de otras entidades, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). En ambos casos el certificado deberá estar legalizado por la Secretaría General de Gobierno en la entidad correspondiente (incluye BUAP),. El certificado de estudios deberá especificar que el alumno concluyó el Bachillerato así como el promedio obtenido, anotando la fecha de acreditación de la última asignatura y con fecha de expedición anterior al Ciclo Escolar 2017 – 2018.**
- 3. Una copia Certificada del Acta de Nacimiento y 2 copias simples.**
- 4. Carta de Buena Conducta expedida por la escuela de procedencia (original y copia).**
- 5. 4 Fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro.**
- 6. Certificado Médico reciente expedido por Instituciones Públicas del Sector Salud.**
- 7. Clave Única de Registro de Población (CURP) y dos copias simples preferentemente al 200%.**

TRANSITORIOS

ÚNICO: Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Autoridad Educativa Estatal.

**DADA EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017.**



C. PATRICIA GABRIELA VÁZQUEZ DEL MERCADO HERRERA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA